



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de Mayo de 2000.-

Visto el expediente caratulado "Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata -solicitud- prórroga para dictar sentencia", y

CONSIDERANDO:

I) Que la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, mediante la presentación que obra a fs. 97, solicita la suspensión de términos por el plazo de ciento veinte (120) días para dictar sentencia en los expedientes mencionados a fs. 92/96 y 98/99.

II) Que las razones que motivaron la petición son la sobrecarga de tareas generada a raíz de la jubilación del doctor Longhi, la gran cantidad de causas -con multiplicidad y complejidad de materias- pendientes para el dictado de sentencias definitivas, la extensa competencia territorial de esa cámara (abarca 34 partidos) y la imposibilidad de incrementar la dotación de personal de ese tribunal en virtud de la restricción presupuestaria del Poder Judicial (las dos vocalías existentes se desenvuelven con un oficial mayor relator) -ver fs. 88/89-.

III) Que los argumentos esgrimidos por la peticionaria son atendibles y tornan viable la solicitud.

Por ello,

SE RESUELVE:

Decretar la suspensión de plazos para sentenciar en los expedientes que tramitan ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata -detallados a fs. 92/96 y 98/99- de la siguiente manera:

I) por el término de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha de su vencimiento en

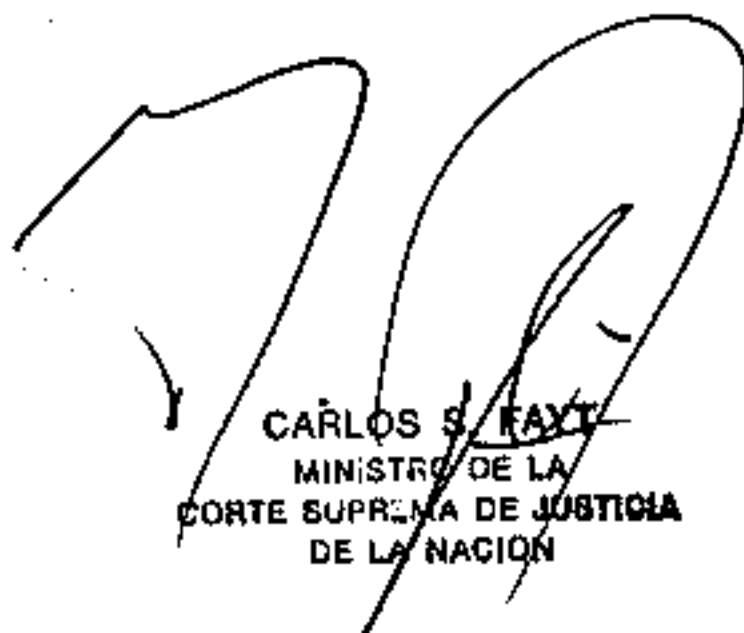
los que se hallaren con el plazo vencido al momento del dictado de la presente.

II) en los restantes, por igual término contado desde la fecha de notificación de la presente.

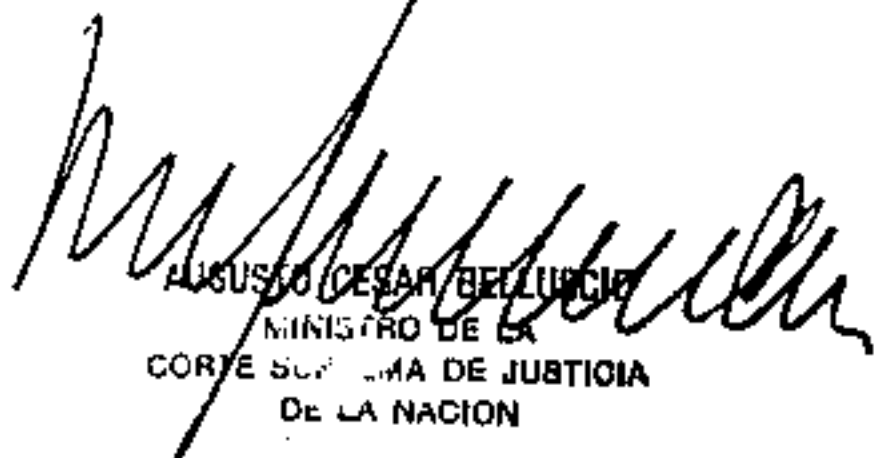
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



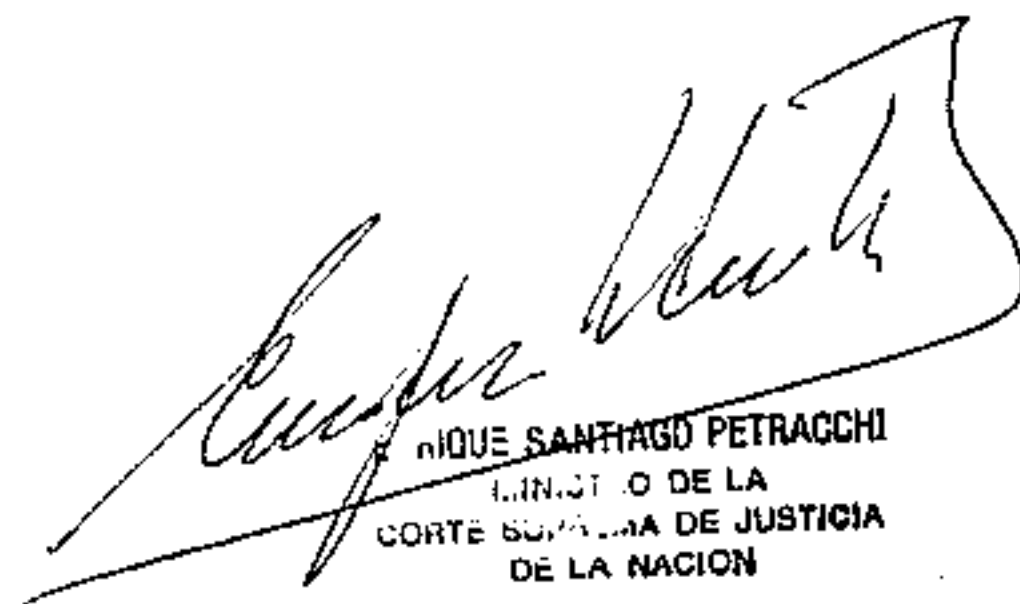
EDUARDO MOLINE D'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



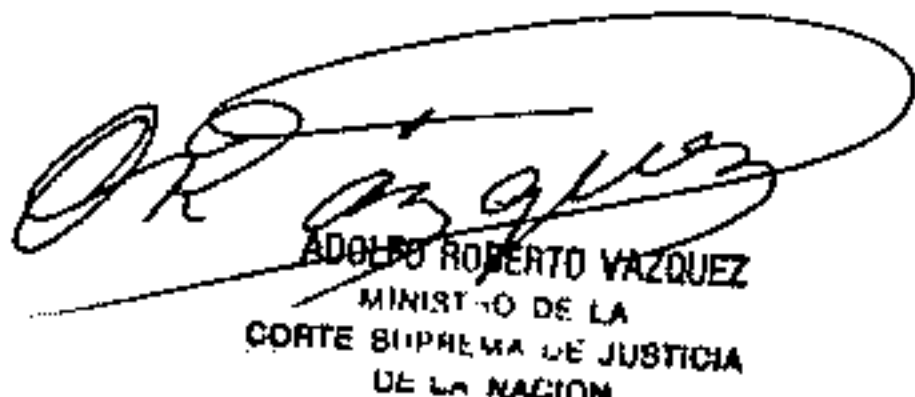
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION